



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MORÓN DE ALMAZÁN

*NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita al contribuyente que se indica para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que le afectan en relación con el procedimiento que se indica.

La interesada, o su representante, deberán comparecer para ser notificado en este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor de Morón de Almazán, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte a la interesada que si no compareciera en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contribuyente: Elena Antón Pascual.

Concepto: Liq. Def. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en calle Hornillos, 19 de Morón de Almazán.

Importe: 289,73 €.

Morón de Almazán, 17 de septiembre de 2013.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2276

BOPSO-116-09102013